

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

El Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO**

VISTO lo dispuesto en las bases 4 y 5 de las Bases Reguladoras el proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante el sistema concurso-oposición por promoción interna dos plazas vacantes de Técnico Medio de Gestión en la plantilla de personal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, que fueron aprobadas mediante resolución de alcaldía 3879 de fecha 25/07/2022.

VISTAS las instancias presentadas por los aspirantes para participar en el citado proceso selectivo y la documentación que se adjunta a las mismas.

Por el presente vengo en disponer:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo para optar a 2 plazas de Técnico Medio de Gestión mediante concurso-oposición por promoción interna, que se detalla a continuación:

ASPIRANTE	ESTADO
44034725 Y	ADMITIDO
44027594 M	ADMITIDO
52330150 K	ADMITIDO
52330069 D	ADMITIDO

SEGUNDO.- Convocar a los Sres. miembros del tribunal, el día 9 de marzo a las 10:00 horas en la Secretaría General del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para dar comienzo a las pruebas selectivas, fase: concurso, y se proceda a la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados por los aspirantes, tal como dispone la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz y exponer dicha publicación, en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia sitios en www.sanroque.es.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer ante el mismo Órgano que lo dictó con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de Cádiz del presente, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción de igual clase, en el plazo de DOS MESES, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

10/02/23. El Alcalde. Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix. 13/02/23. La Secretaria General. Fdo.: Ana Núñez de Cossío. **Nº 21.993**

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN****EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de la

Corporación para el ejercicio 2023, se hace público el resumen por capítulos de los Presupuestos que lo integran, así como la Plantilla de Personal.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023		
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.058.130,14
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	10.058.130,14
1	Impuestos directos	4.229.731,29
2	Impuestos indirectos	132.728,72
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.188.335,81
4	Transferencias corrientes	4.411.328,85
5	Ingresos patrimoniales	96.005,47
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	10.088.130,14
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.315.080,58
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	9.223.312,05
1	Gastos del Personal	6.222.300,51
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.194.617,58
3	Gastos financieros	283.369,24
4	Transferencias corrientes	367.465,54
5	Fondo contingencia	155.559,18
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	91.768,53
6	Inversiones reales	91.768,53
7	Transferencias de capital	
	B. OPERACIONES FINANCIERAS	773.049,56
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	743.049,56
	TOTAL GASTOS	10.088.130,14

**PLANTILLA DE PERSONAL.- Ejercicio de 2023**

FUNCIONARIOS DE CARRERA							
Denominación de la Plaza	º Plazas	Grupo	Nivel C.D.	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
1.- Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional:							
Secretario General	1	A1	29	Habilitación Nal.	Secretaría	Entrada	
Interventor	1	A1	29	"	Interv-Tesor.	Entrada	Vacante
Tesorero	1	A1	28	"	Interv-Tesor.	Entrada	Vacante
2.- Funcionarios de la Corporación:							
Técnico Administración General	1	A1	28	Admón. Gral.	Técnica		
Administrativo Jefe Neg.	4	C1	21	"	Administrativa		1 Vacante
Administrativo	5	C1	19	"	Administrativa		2 Vacantes
Administrativo	7	C1	17	"	Administrativa		6 Vac. 1-66,7%
Administrativo Deportes	1	C1	17	"	Administrativa		Vacante
Administrativo Prom Cultural	2	C1	19	"	Administrativa		2 Vacantes
Administrativo Turismo	1	C1	17	"	Administrativa		Vacante
Administrativo Fiestas	1	C1	17	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo RR.HH.	1	C2	18	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo Dep. Econom.	1	C2	16	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo	4	C2	16	"	Administrativa		4 Vacantes
Aux. Administrativo	2	C2	15	"	Administrativa		2 Vac. 2-66,7%
Aux. Administrativo SS.TT.MM.	1	C2	16	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo Turismo	1	C2	16	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo Fiestas	1	C2	16	"	Administrativa		Vacante
Aux. Administrativo Biblioteca	3	C2	15	"	Administrativa		3 Vac. 1-53,3%
Director Museo y Biblioteca	1	A1	24				Vacante
Tecnico Archivos	1	A2	22				Vacante
Arquitecto	1	A1	28	Admón. Especial	Técnica	Tec. Superior	